



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejera o Consejero Electoral Propietario y Suplente de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, se notifica el número de oficio IEEC/CTAy/RCME/055/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, por el que se hizo del conocimiento del C. Juan Manuel Ibarra Morales, que durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales de este Instituto, celebrada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Colima, que dio inicio el día 5 de febrero del año en curso y concluyó el pasado 15 del mismo mes y año, se detectó una inconsistencia por error involuntario en el folio que le fue asignado al momento de la recepción de su expediente el día 31 de enero de 2019, en el Consejo Municipal de Comala, asignándosele en ese entonces la clave y número de folio CME03-020; sin embargo, esta Comisión Temporal al realizar la revisión y análisis de expedientes recibidos en el Consejo Municipal antes citado, se determinó hacer un corrimiento de folios, por lo **que la clave y número que le corresponde a su expediente es el FOLIO**

C	M	E	0	3	-	0	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

- - - Mismo con el que será considerado para todos los efectos legales correspondientes.-

- - - Lo que se notifica mediante la presente Cédula que se fija en los Estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, siendo las 11:00 once horas del día 18 (dieciocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

LIC. JAVIER ÁVILA CARRILLO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL
PARA LA ATENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS
CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES